



# **CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES DE ALERCE**

Presentación estándar de Memoria  
Período 2025



# Presentación estándar de Memoria de organizaciones de la sociedad civil “Corporación Alerce”

## 1. Introducción

La Corporación Alerce es una organización chilena sin fines de lucro enfocada en la conservación de los bosques de alerce (*Fitzroya cupressoides*), una especie emblemática y milenaria del sur de Chile.

El alerce es una especie clave porque puede vivir miles de años (algunos ejemplares superan los 5.000 años), forma ecosistemas únicos del sur de Chile y tiene un valor ecológico, cultural y patrimonial sin comparación. Por eso, su conservación implica no solo biodiversidad, sino también identidad territorial.

El presente documento sistematiza las actividades desarrolladas por la Corporación Alerce durante el año 2025, integrando la descripción de acciones, impacto y coherencia con los estatutos institucionales. Este informe está diseñado para respaldar nuestra postulación a ser institución que pueda recibir contribuciones bajo el alero de la Ley de Donaciones N°21.440.

Las acciones que desarrollamos, vinculadas estrechamente a los estatutos de la Corporación, se enfocan en aportar una conservación biocultural que integra dimensiones ecológicas, sociales y culturales; a la fiscalización de áreas con alerces amenazados, la gobernanza ambiental y la difusión de la importancia del alerce como patrimonio natural de Chile. Cada actividad desarrollada contribuye de manera directa al cumplimiento de nuestro objeto social institucional.

## 2. Identificación

- a. Nombre de la Organización: Corporación para la Conservación y uso sustentable de los Bosques de Alerce o Corporación Alerce.
- b. RUT de la Organización: 65.072.809-2
- c. Relación de Origen: Asamblea constitutiva de socios para promover la relación integrada y dinámica entre las comunidades humanas y la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas formados por los bosques de alerce.
- d. Personalidad Jurídica: N°110872 de 28 de diciembre 2011
- e. Domicilio principal: Avenida Los Robles 510, Valdivia
- f. Representante legal: Rocío Beatriz Urrutia Jalabert 13.438.990-7
- g. Sitio web: <http://www.corporacionalerce.cl/>
- h. Persona de contacto: Camila Tejo H.; [corporacionalercetesoreria@gmail.com](mailto:corporacionalercetesoreria@gmail.com)

### 3. Información de la Organización

La Corporación Alerce es una corporación de derecho privado cuyo objetivo principal es promover la conservación de los bosques de alerce, fomentar su uso sustentable e integrar la relación entre comunidades humanas y ecosistemas (Corporación Alerce). Trabaja desde un enfoque interdisciplinario, involucrando científicos, comunidades locales y actores públicos y privados. La Corporación se constituyó mediante escritura pública el 29 de septiembre de 2009, y fue inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro el 28 de diciembre de 2011 bajo el N°110872.

El enfoque y misión de la Corporación se puede sintetizar en cuatro líneas de acción principales:

1. Conservación y restauración: donde se apunta a la recuperación de bosques degradados y la protección frente a amenazas como incendios o tala ilegal, considerando que se trata de una especie protegida en Chile desde 1976
2. Investigación: enfocada en estudios ecológicos, sociales e históricos y el apoyo a tesis y trabajos académicos
3. Gobernanza y políticas públicas: contribuyendo al desarrollo de propuestas normativas para mejorar la protección del alerce y la participación en debates ambientales y legales.
4. Educación y difusión: participando de actividades de divulgación y educativas, y de seminarios, encuentros y proyectos de divulgación
5. Vinculación con comunidades: trabajando con propietarios y actores locales y en la promoción de usos no extractivos (turismo, servicios ecosistémicos)

#### Directorio:

- i. PRESIDENTE Rocío Beatriz Urrutia Jalabert 13.438.990-7
- ii. VICE-PRESIDENTE Antonio Lara Aguilar 7.717.084-7
- iii. SECRETARIO Álvaro Guillermo Gutiérrez Ilabaca 13.270.375-2
- iv. TESORERO Camila Francisca Tejo Haristoy 15.363.165-4
- v. 1er DIRECTOR Jonathan Eligio Barichivich Henríquez 14.095.787-9
- vi. 2do DIRECTOR Pedro Pablo Chondo Moya 13.830.353-5
- vii. 3er DIRECTOR César Andrés Marín Daza 24.553.255-5



## 4. Actividades desarrolladas en 2025

Todas las actividades desarrolladas por la Corporación son gratuitas para socios y participantes, salvo excepciones como cuotas societarias. Los beneficiarios participan mediante invitación directa, participación abierta en actividades públicas o por una vinculación institucional.

Las actividades se originan desde iniciativa de los socios y se canalizan a través del directorio. Esto asegura que se dé una respuesta oportuna y se cumpla la misión de la Corporación. La difusión de nuestras actividades se realiza en redes sociales, medios digitales o mediante el contacto directo con instituciones.

El apoyo entregado incluye asesoría técnica o científica y busca generar incidencia en políticas públicas ya sea por la generación de información y denuncias ambientales, la educación y difusión de éstas iniciativas o vía financiamiento operativo (como traslados, alimentación o la producción de contenidos). Según la temática abordado, detallamos las actividades ejecutadas en 2025 a continuación:

### I. PROCESOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA T-720 A TRAVÉS DEL PARQUE NACIONAL ALERCE COSTERO.

Desde el año 2024, la Corporación ha participado en una serie de actividades tendientes a exigir la no construcción del tramo 2 de la ruta T-720 al interior del Parque Nacional Alerce Costero, argumentando el impacto y costos que generaría una intervención de esta magnitud. La instalación y operación de maquinarias generaría la destrucción de suelos, de zonas de regeneración, sobrevivencia de plántulas y árboles de Alerce, y en la estructura del bosque (Figuras A).

Esto resultó en el levantamiento de noticias, reportajes y columnas de opinión, las que fueron voluntariamente (y sin costo de por medio) elaboradas tanto por el directorio, como otros socios de la Corporación, así como por los mismos periodistas a partir de información proporcionada (Figuras A y B).

#### 1. Carta pública y difusión en medios

1.1. **Fecha:** 28 de enero 2025

1.2. **Lugar:** Medios digitales

<https://laderasur.com/columnas/carta-cientificos-envian-carta-a-delegado-presidencial-en-alerta-por-ruta-que-atravesaria-el-parque-nacional-alerce-costero/>

1.3. **Actividad:** Carta a Delegado Presidencial (Ladera Sur)

1.4. **Descripción actividad:** Con el propósito de contribuir a la efectiva protección del Parque Nacional Alerce Costero, el Directorio de la Corporación elaboró y publicó una carta dirigida al Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos con el fin de expresar nuestra preocupación por la insistencia de parte del

ejecutivo de buscar fondos para construir la ruta T-720 y el impacto que esta ruta tendría, pese a que presentamos sólidos argumentos científicos y técnicos en contra de esta ruta. Además, en esta carta se otorgaron recomendaciones para la mejor protección del Parque, la conservación de sus alerces, el impacto de la infraestructura vial y las políticas ambientales vigentes. Esta carta fue publicada por el medio Ladera Sur el 4 de febrero de 2025 y como resultado se sostuvo una reunión con el Delegado Presidencial Regional, donde se realizó una presentación técnica y discusión sobre el impacto del proyecto.

- 1.5. **Participación:** Lectura abierta en medios digitales.
- 1.6. **Beneficiarios:** Directos: 7, Indirectos: audiencia amplia (lectores).
- 1.7. **Aliados:** Ladera Sur.
- 1.8. **Costo:** Sin costo para participantes.

## 2. Declaración Pública

- 2.1. **Fecha:** 15 de mayo de 2025.
- 2.2. **Lugar:** Redes sociales.  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=713232927751646&set=a.195498059525138>
- 2.3. **Actividad:** Declaración pública sobre la carretera T-720.
- 2.4. **Descripción actividad:** Como Directorio escribimos y publicamos en nuestras redes sociales una Declaración pública acerca de la ruta T-720 y el Alerce Milenario. Lo anterior, dado que diversos medios de comunicación nacionales e internacionales estaban informando que la ruta afectaría directamente al alerce milenario. Esto fue desmentido y se llamó a la rigurosidad en la difusión de información para contribuir de una mejor forma a la protección de los bosques de alerce.
- 2.5. **Participantes:** alcance masivo.
- 2.6. **Aliados:** Austerra Society, DW noticias, Facultad de Ciencias Forestales Universidad Austral de Chile.
- 2.7. **Costo:** Sin costo para participantes.

## 3. Elaboración de cartografía SIG

- 3.1. **Fecha:** Octubre 2025
- 3.2. **Lugar:** Valdivia y Temuco.
- 3.3. **Actividad:** Desarrollo de mapas informativos
- 3.4. **Descripción actividad:** A pedido del Directorio, una socia de la Corporación confeccionó dos mapas relacionados con la ruta T-720: 1. Un mapa actualizado para demostrar que la ruta no es necesaria para dar conectividad entre ciudades, ya que esta se alcanza con otras vías disponibles que deben

ser mejoradas y 2) Un mapa que muestra censos parciales de alerce realizados a lo largo de la ruta T-720 para mostrar el impacto que tendría su construcción sobre la especie protegida. Con este material técnico se busca apoyar la toma de decisiones y la información disponible para la protección del alerce y la planificación territorial. Estos mapas están listos, pero no han sido difundidos aún en las redes sociales o medios de comunicación.

3.5. **Participantes:** 8

3.6. **Aliados:** No aplica

3.7. **Costo:** \$180.000 (corporación)



### **Declaración pública sobre la carretera T-720 y el Alerce Milenario**

En los últimos días, algunos medios de comunicación y redes sociales han difundido información inexacta sobre la construcción de la Ruta T-720 dentro del Parque Nacional Alerce Costero, lo que ha generado confusión. En particular, se ha afirmado que esta carretera implicaría la tala del “Alerce Milenario”, lo cual no es cierto. Si bien el proyecto ha sido declarado de prioridad nacional en la legislación chilena y su ejecución continúa en etapa de planificación, el trazado actualmente considerado no afecta directamente a este árbol icónico, que ya enfrenta sus propios desafíos de conservación.

Desde la Corporación Alerce, consideramos fundamental que la discusión pública en torno a esta ruta se base en información precisa y sustentada en el mejor conocimiento técnico y científico disponible. La evidencia, la transparencia y el entendimiento público son fundamentales para proteger ecosistemas frágiles como los bosques de alerce del sur de Chile.

Reafirmamos nuestro compromiso con la conservación del Parque Nacional Alerce Costero en su integridad, e invitamos a los medios, autoridades y ciudadanía a informarse rigurosamente sobre el proyecto y sus impactos en medios confiables.

Atentamente,

Directorio Corporación Alerce – 15 de Mayo de 2025

A. Imagen de declaración pública generada por la Corporación, en alerta a la realización de la ruta T720 por amenazar el ecosistema de Alerce.

## II. INCIDENCIA EN GOBERNANZA

### 1. Seguimiento denuncia Predio Lagunitas

Durante el 2025 se hizo el seguimiento de cuatro denuncias efectuadas el 2024. Todas las infracciones señaladas a continuación, se encuentran en proceso de denuncia en los respectivos Juzgados de Policía Local, conforme establece la legislación vigente, no existiendo aún sentencias en ninguna de ellas.

1.1. **Fecha:** 12 marzo 2025

1.2. **Lugar:** Plataforma CONAF

1.3. **Actividad:** Seguimiento de denuncia N°56/10-7/25

1.4. **Descripción actividad:** en agosto de 2024 tras la visita al Predio Lagunitas en la localidad de Puerto Montt, se realizó la denuncia a CONAF (en su plataforma online) por afectación y corta corta ilegal de alerce causado por una parcelación en curso en un predio cercano al aeropuerto el Tepual.

2 de abril de 2025. A Solicitud del Tercer juzgado de Policía local de Puerto Montt se preparó y envió una declaración escrita de nueve páginas en relación a la denuncia hecha por la Corporación en 2024 CAUSA ROL: 5018-2025

La denuncia denuncia efectuada por la corporación detalla la corta ilegal de alerces y destrucción de bosque nativo en el sector Las Canchas, Puerto Montt, en infracción a la normativa vigente que protege esta especie. La declaración detalla que en visitas realizadas desde septiembre de 2024, se constató el uso de maquinaria pesada para remover suelo, talar árboles y habilitar parcelaciones, afectando gravemente ecosistemas frágiles tipo ñadi. Se identificaron alerces vivos cortados, extracción de madera y continuidad de las obras pese a denuncias previas. Dada la alta vulnerabilidad y valor ecológico de estas poblaciones, se solicita al tribunal sanciones máximas, restauración ambiental y la paralización inmediata y permanente de las actividades destructivas.

1.5. **Participantes:** Directorio (7 personas) participa directamente

1.6. **Aliados:** No aplica.

1.7. **Costo:** Gratuito

### 2. Consejo Consultivo del Alerce

Como parte de los mecanismos de protección para el alerce, la Corporación participó de la reunión del consejo en su sesión 2025. El Consejo Consultivo para la Conservación y el Uso Sustentable del Alerce (CCA) es un órgano asesor del Gobierno integrado por representantes de la seremi de Agricultura, CONAF,

representantes de los propietarios de bosques de alerce, empresarios, comunidades campesinas e indígenas y del sector académico.

- 2.1. **Fecha:** 12 septiembre 2025
- 2.2. **Lugar:** Puerto Montt
- 2.3. **Actividad:** Participación en reunión oficial
- 2.4. **Descripción actividad:** En la reunión del CCA participaron dos miembros del Directorio y de un socio en la reunión anual del Consejo Consultivo Alerce. Esta reunión que congrega a organismos públicos, privados y personas naturales en torno a la conservación de la especie, se llevó a cabo en el Gran Hotel Vicente Costanera en Puerto Montt. En la ocasión la Corporación pudo manifestar su intención de formar parte de forma permanente en el Consejo. Además, pudo tomar conocimiento de las diversas denuncias de cortas cortas ilegales constatadas por CONAF y de las bajas sanciones que se aplican a estos delitos. Esta información ha sido considerada clave para las futuras acciones de la Corporación.
- 2.5. **Participantes:** 15
- 2.6. **Apoyo:** Incidencia en gobernanza forestal
- 2.7. **Costo:** Gratuito

### 3. Información por transparencia

- 3.1. **Fecha:** Septiembre y Octubre 2025
- 3.2. **Lugar:** Online
- 3.3. **Actividad:** Solicitud información por transparencia
- 3.4. **Descripción de la actividad:** A las siguientes instituciones se les solicitó información vía transparencia por:

18 de octubre de 2025. SEREMI MOP - Ruta T-800. Dado que información sobre el mejoramiento de una ruta a través de bosques de alerce apareció en medios regionales, se hizo una solicitud de información por transparencia a la SEREMI de Obras Públicas de la región de Los Ríos. Esta solicitud se hizo con el objetivo de conocer detalles del diseño y trazado, la afectación de bosques de alerce y el cronograma de actividades en torno a la ruta.

El 30 de septiembre de 2025, se hizo una solicitud de información por transparencia al SAG para conocer las autorizaciones de Parcelaciones desde el año 2020 en la comuna de Puerto Montt. Lo anterior, con el fin de construir un mapa que superponga las parcelaciones y la presencia de alerces en la zona.

El 24 de octubre de 2010 se hizo una solicitud de información por transparencia a CONAF con el fin de conocer el estado de las denuncias de cortas ilegales realizadas por la Corporación y de recabar información acerca de las penas reales

que han recibido por parte de los Juzgados de Policía Local los casos de cortas ilegales de la especie, desde el año 2020.

3.5. **Participantes:** Directorio Corporación, 7 personas.

3.6. **Costo:** Sin costo para los solicitantes.

### III. OTRAS ACTIVIDADES

#### 1. Difusión Internacional


1.1. **Fecha:** Diciembre 2024 y enero 2025

1.2. **Lugar:** Medios internacionales, canal Deutsche Welle

1.3. **Actividad:** Presentación documental internacional

1.4. **Descripción actividad:** Miembros del Directorio y socios de la Corporación graban documental con el canal de televisión alemana Deutsche Welle (DW) para mostrar los alcances del Parque Nacional Alerce Costero y sus amenazas. En enero de 2025 se siguió trabajando con el equipo de la DW para ajustar contenido y el documental fue publicado en Youtube el 28 de marzo de 2025. Esta actividad es una ventana internacional que visibiliza el patrimonio natural de Chile y el quehacer de la corporación.

<https://www.dw.com/en/in-chile-scientists-set-out-to-protect-ancient-forests-ecosystem-biodiversity/a-72336992>

 Qué información aportan los árboles a la ciencia - Programa completo

1.5. **Beneficiarios:** 5 socios. Audiencia global.

1.6. **Aliados:** Canal DW

1.7. **Costo:** Sin costo para los participantes



Fotografía de socias Corporación Alerce participantes de Documental de la DW liberado al aire en abril 2025.

## 2. Gestión Interna

- 2.1. **Fecha:** 28 de Noviembre de 2025
- 2.2. **Lugar:** Universidad Austral de Chile, Valdivia y online para los socios que no viven en la ciudad.
- 2.3. **Actividad: Asamblea anual de socios**
- 2.4. **Descripción actividad:** se realizó la presentación de las actividades ejecutadas, incluyendo denuncias, elaboración de informes, participación en medios, conferencias y levantamiento de datos. En esta asamblea se buscó definir actividades prioritarias a realizar durante el 2026 con apoyo de las y los socios.
- 2.5. **Beneficiarios:** 31 socios activos.
- 2.6. **Costo:** Cuota anual de socios: \$50.000.- regular y \$25.000.- estudiantes



Fotografía Asamblea anual de socios 2025

## 5. Conclusiones

Durante 2025, la Corporación alcanzó a beneficiarios directos (sobre 30 socios, participantes actividades: ~70) y beneficiarios indirectos (Audiencias digitales y medios, comunidad científica, Instituciones públicas). El conjunto de acciones desarrolladas son coherentes con nuestra misión institucional, donde destacamos nuestro rol en la protección activa de los bosques de alerce, la entrega de información para decisiones públicas relevantes, la denuncia y seguimiento de delitos ambientales, y la generación de conocimiento y difusión científica.

En cuanto a las acciones desarrolladas, destacamos que las actividades de la Corporación Alerce no están orientadas exclusivamente al beneficio de sus socios, sino que tienen un claro carácter de interés público y beneficio general, generando beneficios para: Comunidades locales, Sociedad civil en general, Instituciones públicas, comunidad científica, Audiencias nacionales e internacionales. Por ejemplo, las acciones de incidencia pública (Ruta T-720) informan y benefician a toda la ciudadanía al proteger un parque nacional, las denuncias ambientales contribuyen al cumplimiento de la legislación vigente, beneficiando al conjunto de la sociedad, la difusión en medios y documental internacional amplía el acceso al conocimiento ambiental y las solicitudes por transparencia generan información pública disponible. Esto demuestra que los beneficios son colectivos y no excluyentes.

Por otro lado, la forma de inscripción a las actividades no están restringidas exclusivamente a socios, y su participación se da mediante distintos mecanismos abiertos y flexibles. Un mecanismo es la participación abierta (sin inscripción formal) de las actividades difundidas en RRSS o medios digitales, las que son de acceso libre para cualquier persona. Actividades que requieren de participación por invitación o articulación institucional son principalmente reuniones con autoridades públicas, organismos técnicos u otras organizaciones, donde la participación según rol o expertise del/la participantes, no por calidad de socio, esto velando como primera prioridad de la protección y conservación de los ecosistemas de Alerce. Ejemplo de esto es la participación en actividades técnicas o territoriales como fiscalizaciones, salidas a terreno o la elaboración de denuncias. La instancia exclusiva de las y los socios son las asambleas anuales descritas anteriormente. En términos generales, nuestras actividades no requieren inscripción exclusiva como socio, tienen mecanismos abiertos de participación y permiten acceso amplio según tipo de actividad. Por lo tanto, no existe restricción de acceso, y la participación es coherente con una organización de interés público.

Nuestras acciones han generado evidencia técnica para activar mecanismos legales de protección al alerce, buscan apoyar el quehacer de instituciones como CONAF, generar visibilidad y sensibilización pública (nacional e internacional), y se caracterizan por un acceso abierto, sin costo y orientado al bien público, cumpliendo tanto con nuestro marco estatutario de acción, como con los criterios exigidos para la Ley de Donaciones N°21.440.



CORPORACIÓN  
**ALERCE**  
CHILE